



Asamblea General

Distr. general
19 de noviembre de 2003

Quincuagésimo octavo período de sesiones
Tema 14 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 4 de noviembre de 2003

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/58/L.10 y Add.1)]

58/8. Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica

La Asamblea General,

Habiendo recibido el informe del Organismo Internacional de Energía Atómica correspondiente a 2002¹,

Tomando nota de la declaración formulada por el Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica², en que proporcionó información adicional sobre los aspectos más destacados de las actividades del Organismo en 2003,

Reconociendo la importancia de la labor del Organismo,

Reconociendo también la cooperación entre las Naciones Unidas y el Organismo y el Acuerdo sobre las relaciones entre las Naciones Unidas y el Organismo aprobado por la Conferencia General del Organismo el 23 de octubre de 1957 y por la Asamblea General en el anexo de su resolución 1145 (XII), de 14 de noviembre de 1957,

1. *Toma nota con reconocimiento* del informe del Organismo Internacional de Energía Atómica¹;

2. *Toma nota* de las resoluciones GC(47)/RES/7A, relativa a las medidas para fortalecer la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, radiológica y del transporte y de gestión de desechos, GC(47)/RES/7B, relativa al Código de Conducta sobre seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas, GC(47)/RES/7C, relativa a la seguridad en el transporte, GC(47)/RES/8, relativa a la seguridad física nuclear y radiológica: progresos realizados en las medidas de protección contra el terrorismo nuclear y radiológico, GC(47)/RES/9, relativa al fortalecimiento de las actividades de cooperación técnica del Organismo, GC(47)/RES/10A, relativa al fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con las ciencias, tecnología y aplicaciones nucleares, GC(47)/RES/10B, relativa a los conocimientos nucleares, GC(47)/RES/10C, relativa

¹ Organismo Internacional de Energía Atómica, *Informe anual 2002* (Austria, julio de 2003) [GC(47)/2]; transmitido a los miembros de la Asamblea General mediante una nota del Secretario General (A/58/312).

² Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo octavo período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 52ª sesión (A/58/PV.52), y corrección.

a las actividades del Organismo en la esfera del desarrollo de tecnología nuclear innovadora, GC(47)/RES/10D, relativa a la utilización de la hidrología isotópica para la gestión de recursos hídricos, GC(47)/RES/10E, relativa al plan para producir agua potable en forma económica utilizando reactores nucleares de pequeña y mediana potencia, GC(47)/RES/11, relativa al fortalecimiento de la eficacia y el aumento de la eficiencia del sistema de salvaguardias y la aplicación del modelo de Protocolo adicional, GC(47)/RES/12, relativa a la aplicación del Acuerdo de salvaguardias entre el Organismo y la República Popular Democrática de Corea en relación con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, GC(47)/RES/13, relativa a la aplicación de las salvaguardias del Organismo en el Oriente Medio, GC(47)/RES/14A, relativa al personal de la secretaría del Organismo, y GC(47)/RES/14B, relativa a las mujeres en la secretaría, y las decisiones GC(47)/DEC/12, referente al cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relativas al Iraq, GC(47)/DEC/13, relativa a las capacidades y amenaza nucleares de Israel, y GC(47)/DEC/14, relativa a la enmienda al artículo VI del estatuto, aprobadas el 19 de septiembre de 2003 por la Conferencia General del Organismo en su cuadragésima séptima reunión ordinaria³;

3. *Afirma su apoyo* a la función indispensable que desempeña el Organismo en la labor de alentar el desarrollo y la aplicación práctica de la energía atómica con fines pacíficos y prestar asistencia en esas esferas, en la transferencia de tecnología a los países en desarrollo y en la seguridad, verificación y protección en el ámbito nuclear;

4. *Hace un llamamiento* a los Estados Miembros para que sigan apoyando las actividades del Organismo;

5. *Pide* al Secretario General que transmita al Director General del Organismo las actas de las deliberaciones del quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General relativas a las actividades del Organismo.

*55ª sesión plenaria
4 de noviembre de 2003*

³ Véase Organismo Internacional de Energía Atómica, *Resoluciones y otras decisiones de la Conferencia General, cuadragésima séptima reunión ordinaria, 15 a 19 de septiembre de 2003* [GC(47)/RES/DEC(2003)].